DECRETO NUMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

ARTICULO 10. INFORMACION PUBLICA DE OFICIO

NUMERAL 12. Listado de viajes nacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetos de los viajes, personales autorizados a viajar destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

La municipalidad de Huitan del departamento de Quetzaltenango hace de su conocimiento publico que: **NO SE MANEJARON LOS VIATICOS NACIONALES DEL PAIS DURANTE DEL MES DE ENERO 2025**

JOSEFINA LOPEZ MENDEZ
ENCARGADA DEL FONDO ROTATIVO